



V LEGISLATURA NÚM. 62

27 de abril de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-1 Para la creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife: escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-1 *Para la creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife: escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 28/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Para la creación de un hospital público en la zona norte de la isla de Tenerife: escrito de los GG.PP. Coalición Canaria-CC y Popular de solicitud de prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con la Proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, en quince días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
